REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 95^a, en miércoles 21 de diciembre de 2022

Ordinaria

(De 18:02 a 19:28)

PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA

SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Dá a

		1 ag.
ī.	ASISTENCIA	4669
	APERTURA DE LA SESIÓN	
	TRAMITACIÓN DE ACTAS	
IV.	CUENTA	4670

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado como reconocimiento a su labor durante la pandemia de CO-VID-19, en las condiciones y con los efectos que señala (14.943-11) (se aprueba en particular con modificaciones)	4674
VI. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios (se anuncia su envío)	4684
Aplicación de monitoreo telemático en causas de femicidio y violencia intrafamiliar. Oficios (observaciones de la Senadora señora Provoste)	4687
Ampliación de cobertura de colegio de Carrizalillo, comuna de Freirina, a séptimo y octavo básico. Oficio (observaciones de la Senadora señora Provoste)	4687
Condena de brutal femicidio contra matrona Fabiola Vargas en Arica (observaciones del Senador señor Espinoza)	4689
Colaboración de Gobierno y Armada en búsqueda de pescadores de Calbuco desaparecidos. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza)	4689
Muerte de don José René Barrientos: investigación y exigencias en materia de seguridad en contratos con navieras. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza)	4690
Antecedentes sobre búsqueda de menor secuestrada por su padre en comuna de Peumo. Oficios (observaciones de la Senadora señora Sepúlveda)	4691
ocpurcuaj	サロクエ

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica las leyes orgánicas constitucionales de Municipalidades y de Gobierno y Administración Regional, para regular la subrogación de autoridades comunales y regionales que hagan uso de permisos prenatal, postnatal o postnatal parental (15.222-06).
- 2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba las "Enmiendas al Artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional", adoptadas por la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el 14 de diciembre de 2017 (15.329-10).

- 3.– Moción de los Senadores señores Chahuán, Castro González, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para incorporar el derecho a la alfabetización sanitaria (15.607-07).
- 4.— Moción de los Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un nuevo requisito para ejercer los cargos de Presidente de la República, de Senador y de Diputado (15.612-07).
- 5.— Moción de los Senadores señores Sandoval, Castro González, Chahuán y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de agilizar los procedimientos judiciales que indican, en que intervengan adultos mayores (15.608-36).
- 6.– Moción de los Senadores señora Gatica y señores Castro González, Flores y Kusanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, con el objeto de promover la protección de la infancia en el uso de las plataformas en línea (15.613-15).
- 7.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Gatica, señoras Allende, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Provoste y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velázquez, con el que le solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva considerar enviar a tramitación un proyecto de ley que mantenga en un 10% el Impuesto a la Renta aplicable a las Pymes, para las rentas que se perciban o devenguen durante los ejercicios 2023 y 2024 (S 2.342-12).
- 8.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Flores, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, manifestar el rechazo y condena del país ante los organismos internacionales competentes, por el lanzamiento de misiles balísticos realizado por Corea del Norte desde principios del año 2022, junto con expresar la preocupación por un eventual avance hacia el lanzamiento de misiles nucleares (S 2.343-12).
- 9.— Moción de los Senadores señores Elizalde, Macaya, Chahuán, Quintana y Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República (15.614-07).

10.— Moción de los Senadores señores Latorre, Velásquez, señoras Pascual y Rincón y señor Cruz-Coke, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un nuevo proceso de elaboración de una nueva Constitución Política (15.615-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- —Allende Bussi, Isabel
- -Aravena Acuña, Carmen Gloria
- —Araya Guerrero, Pedro
- -Bianchi Retamales, Karim
- —Castro González, Juan Luis
- —Castro Prieto, Juan Enrique
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- —Coloma Correa, Juan Antonio
- -Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- —De Urresti Longton, Alfonso
- —Durana Semir, José Miguel
- -Ebensperger Orrego, Luz
- -Edwards Šilva, Rojo
- —Elizalde Soto, Álvaro
- -Espinoza Sandoval, Fidel
- -Flores García, Iván
- —Gahona Salazar, Sergio
- —Galilea Vial, Rodrigo
- —García Ruminot, José
- -Gatica Bertin, María José
- —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- —Insulza Salinas, José Miguel
- -Keitel Bianchi, Sebastián
- —Kusanovic Glusevic, Alejandro
- -Lagos Weber, Ricardo
- -Latorre Riveros, Juan Ignacio
- -Macaya Danús, Javier
- -Moreira Barros, Iván
- -Núñez Arancibia, Daniel
- —Núñez Urrutia, Paulina
- —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- -Pascual Grau, Claudia
- -Prohens Espinosa, Rafael
- —Provoste Campillay, Yasna
- —Quintana Leal, Jaime
- -Rincón González, Ximena
- —Saavedra Chandía, Gastón
- -Sandoval Plaza, David
- —Sanhueza Dueñas, Gustavo
- -Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- —Velásquez Núñez, Esteban
- -Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 18:02, en presencia de 25 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Vamos a suspender la sesión por quince minutos y continuamos.

(Rumores en la Sala).

Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.— Estimada Presidenta, me imagino que hay personas que van a intervenir en el proyecto que establece el derecho a descanso reparatorio para los trabajadores de la salud. ¿No sería mejor que viéramos esta iniciativa antes de la espera? Porque, si no,...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Vamos a comenzar...

El señor CRUZ-COKE.—... vamos a empatar el tiempo. En quince minutos más.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No. No vamos a empatar el tiempo. Tenemos que conseguir un documento, luego de lo cual veremos el proyecto. No es el documento que usted está pensando.

El señor CRUZ-COKE.-; Ah!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Es otro documento para ver este proyecto. El señor CRUZ-COKE.— Porque el informe está acá.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así que vamos a suspender por cinco minutos.

El señor CRUZ-COKE.—¡Ah, cinco! Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se suspende la sesión por cinco minutos.

- —Se suspendió a las 18:03.
- —Se reanudó a las 18:15.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Continúa la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Las actas de las sesiones 87^a, 88^a, 89^a y 90, todas en diciembre de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Treinta y siete Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de "discusión inmediata", para la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos

de acuicultura (Boletín N° 11.571-21).

Con los siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para el despacho de los siguientes asuntos:

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

-El que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte (Boletín N° 15.006-07).

-El que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Boletín N° 13.535-07).

-El que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación (Boletín N° 13.982-25).

-El que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas (Boletín N° 15.265-08).

-El que establece derechos en el ámbito de la gestación, preparto, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica (Boletín N° 12.148-11).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El proyecto de acuerdo que "Aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso", adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019 (Boletín N° 15.307-10).

-El que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación (Boletines N^{os} 13.482-04 y 14.579-04, refundidos).

-El que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (Boletín N° 14.068-01).

-El que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

-El que modifica la ley N° 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (Boletín N° 14.845-11).

-El proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos (Boletín N° 15.509-07).

-El que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290 (Boletín N° 9.252-15).

Con los últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines Nos 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-El que modifica la ley General de Educación y la ley Sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).

-El que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-El que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo (Boletín N° 14.877-07).

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (Boletín N° 14.619-12).

-El que declara el 12 de mayo de cada año

como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica las leyes Nos 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de exigir Resolución de Calificación Ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual Institucionalidad Ambiental (Boletín N° 13.652-12).

-El que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletín N° 15.135-08).

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile (Boletín N° 15.016-15).

-El que crea ley de dolor crónico no oncológico y fibromialgia (Boletín N° 14.746-11).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-El que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo (Boletín N° 14.310-35).

-El que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que Modifica las leyes orgánicas constitucionales de Municipalidades y de Gobierno y Administración Regional, para regular la subrogación de autoridades comunales y regionales que hagan uso de permisos prenatal, postnatal o postnatal parental, correspondiente al Boletín N° 15.222-06.

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Con el segundo, da a conocer que ha prestado su aprobación al proyecto de acuerdo, correspondiente al Boletín N° 15.329-10, que aprueba las "Enmiendas al Artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional", adoptadas por la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el 14 de diciembre de 2017.".

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el último, comunica que en la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que regula a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina, correspondiente al Boletín Nº 13.375-11, el diputado Andrés Celis Montt reemplazará de forma permanente a la diputada Ximena Ossandón Irarrázabal.

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Mociones

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Castro González, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para incorporar el derecho a la alfabetización sanitaria (Boletín N° 15.607-07).

De los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un nuevo requisito para ejercer los cargos de Presidente de la República, de Senador y de Diputado (Boletín N° 15.612 -07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señores Sandoval, Castro González, Chahuán y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de agilizar los procedimientos judiciales que indican, en que intervengan adultos mayores (Boletín N° 15.608-36).

—Pasa a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad.

De los Honorables Senadores señora Gatica y señores Castro González, Flores y Kusanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, con el objeto de promover la protección de la infancia en el uso de las plataformas en línea (Boletín N° 15.613-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señora Gatica, señoras Allende, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Provoste y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velázquez, con el que le solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva considerar enviar a tramitación un proyecto de ley que mantenga en un 10% el Impuesto a la Renta aplicable a las Pymes, para las rentas que se perciban o

devenguen durante los ejercicios 2023 y 2024 (Boletín N° S 2.342-12).

De los Honorables Senadores señor Flores, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, manifestar el rechazo y condena del país ante los organismos internacionales competentes, por el lanzamiento de misiles balísticos realizado por Corea del Norte desde principios del año 2022, junto con expresar la preocupación por un eventual avance hacia el lanzamiento de misiles nucleares (Boletín N° S 2.343-12).

—Quedan para para ser votados en su oportunidad.

Comunicación

Del Honorable Senador señor Flores, con la que informa sobre su participación, tanto en las reuniones de la 145ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), como en encuentros previos con otros organismos conexos, realizados en Rwanda, en el mes de octubre pasado.

—Se toma conocimiento.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidenta.

El señor MOREIRA.— ¿Puede abrir la votación del nuevo proyecto, Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Después de la relación, del informe de la Comisión y de la intervención de la señora Ministra, quien pidió la palabra, se abrirá la votación, si hubiera acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

DESCANSO REPARATORIO PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD DEL SECTOR PRIVADO EN RECONOCIMIENTO A LABOR DESEMPEÑADA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala, iniciativa que corresponde al boletín N° 14.943-11.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de "discusión inmediata".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.943-11.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 13 de diciembre del año en curso y cuenta con un segundo informe de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Salud, unidas, en el que se consigna, para los efectos reglamentarios, que el inciso primero del articulo 1 y los artículos 2, 3, 4 y 5 del proyecto no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Por otra parte, las Comisiones unidas efectuaron una modificación al texto aprobado en general, la que fue aprobada por mayoría de votos, por lo que será puesta en discusión y votación en su oportunidad.

Dicha modificación consiste en agregar en el artículo 1 de la iniciativa un inciso segundo,

nuevo, al tenor del cual, "cuando al término de la relación laboral quedaren días pendientes de utilizar, el empleador o empleadora deberá compensarlos en dinero al trabajador o trabajadora. Para estos efectos, consignará el valor de los días pendientes que le habrían correspondido utilizar en la respectiva remuneración, entendiéndose trabajados para todos los efectos legales". Esta enmienda se encuentra en la página 2 del comparado.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, la modificación introducida por las Comisiones unidas y el texto como quedaría de aprobarse dicha enmienda.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al Presidente de las Comisiones unidas, Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE. – Muchas gracias, señora Presidenta.

Junto con saludarla a usted, a mis colegas y a la Ministra presente, debo señalar que este proyecto de ley se inició en la Cámara de Diputados el 3 de mayo de 2022 por moción de las Diputadas y Diputados señora Danisa Astudillo, señor Boris Barrera, señora Karol Cariola, señor Andrés Celis,...

(Rumores).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Qué pasó?

El señor CRUZ-COKE.- ¡No! ¡No!

Yo me voy a hacer parte de lo que señaló ayer el Senador Soria.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien, Senador.

Solicitamos silencio.

El señor CRUZ-COKE.— Si acá no tenemos respeto entre nosotros, bueno, ¿para qué sirve todo esto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Compartimos su aprensión, Senador Cruz-Coke.

Por favor, rogamos a los señores Senado-

res mantener silencio para que pueda darse el informe.

El señor CRUZ-COKE.- Gracias.

Estaba señalando que los autores de la iniciativa eran las Diputadas y Diputados señora Danisa Astudillo, señor Boris Barrera, señora Karol Cariola, señor Andrés Celis, señora Ana María Gazmuri, señores Andrés Giordano y Tomás Lagomarsino, señora Helia Molina y señores Hernán Palma y Patricio Rosas.

La tramitación de este proyecto de ley en el Senado comprendió una primera declaración de inadmisibilidad en la Cuenta de la sesión del 14 de junio de 2022, por corresponder a una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Por ello, se constituyó una Comisión Mixta de acuerdo con el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la que resolvió que el proyecto era admisible y debía continuar su tramitación.

Por consiguiente, la Comisión de Salud analizó y aprobó en general la iniciativa, decisión que la Sala corroboró el 13 de diciembre de 2022, oportunidad en que se acordó que la discusión en particular fuera llevada a efecto por las Comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud.

Corresponde recordar que el objetivo del proyecto de ley es otorgar, por única vez, un beneficio denominado "descanso reparatorio" a trabajadores y trabajadoras de establecimientos de salud privados, de farmacias y de almacenes farmacéuticos que cumplieron funciones durante el período de la pandemia por COVID-19.

El beneficio del descanso reparatorio consistirá en catorce días hábiles de descanso, que podrán usarse de forma total o parcial, en un período de tres años contados desde la publicación de la ley.

Respecto del texto aprobado en general, las Comisiones unidas aprobaron la indicación formulada por el Presidente de la República, consistente en agregar un inciso segundo al artículo 1 para establecer que, en el caso de que al término de la relación laboral quedaren días pendientes del descanso reparatorio, el empleador deberá compensarlos en dinero al trabajador o trabajadora. Para tales efectos, el empleador consignará el valor de los días pendientes en la respectiva remuneración, entendiéndose trabajados para todos los efectos legales.

La indicación fue aprobada por seis votos a favor, de la Senadora Carvajal y de los Senadores Castro González, Chahuán, Flores, Saavedra y Cruz-Coke, y uno en contra, del Senador Galilea.

Señora Presidenta, la finalidad de esta iniciativa es reconocer la labor desempeñada por los trabajadores y las trabajadoras de la salud del sector privado durante el período más crítico de la pandemia por COVID-19, y la modificación que se introduce al texto aprobado en general regula en forma adecuada la situación de días pendientes que quedaren al término de la relación laboral.

Por tanto, solicito a esta Sala la aprobación del segundo informe de las Comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la señora Ministra y, luego de eso, abriremos la votación.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero volver a saludar a las señoras y los señores Senadores presentes, así como también -por su intermedio, Presidenta- a todos los dirigentes del sector de la salud que ahora nos acompañan.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El aplauso debe ser para ustedes, por todo lo que hicieron durante la pandemia.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Quisiera destacar que este proyecto de ley surge de una moción parlamentaria, como señaló el Presidente de la Comisión de Trabajo, Senador Luciano Cruz-Coke. Fue impulsada por distintos miembros de la Cámara de Diputados, entre los cuales destaca la Diputada Karol Cariola, quien jugó un rol fundamental, además, como integrante de la Comisión de Salud

Aprovecho de reconocer el importante papel que jugaron las organizaciones de trabajadores para poder sacar adelante esta iniciativa de ley. También valoro la participación de las organizaciones de empleadores en la Comisión de Salud; el rol del Ministerio de Salud, encabezado por su Ministra, la señora Ximena Aguilera, y, por cierto, la labor de las Comisiones unidas de Trabajo y de Salud de esta Honorable Corporación, reconociendo en sus respectivos Presidentes, el Senador Luciano Cruz-Coke y el Senador Francisco Chahuán, un ánimo y una disposición favorables para llegar a un buen acuerdo que acogiera la relación virtuosa que se armó para confluir en un proyecto de ley que busca reconocer el inconmensurable esfuerzo que hicieron muchas y muchos trabajadores de la salud de nuestro país durante la pandemia, lo que no solamente debe ser retribuido con aplausos.

En este proyecto, valorando su trabajo, se les entrega un derecho laboral a fin de que puedan obtener un descanso para recuperar sus fuerzas; para compartir con sus familias; para recobrar, en parte, todo el tiempo y esfuerzo que invirtieron en apoyar a la población de nuestro país en la protección de su salud; para dar un respaldo a todos los trabajadores que se esforzaron a diario en tiempos de mucha incertidumbre y que hoy día se ven de forma distinta. Quisiera recordar solamente que al inicio de la pandemia nadie sabía el rumbo que esto iba a tomar.

Este reconocimiento del valor del trabajo es para quienes se desempeñan en clínicas y centros médicos privados, así como también en almacenes farmacéuticos y farmacias. Este beneficio, denominado "descanso reparatorio", entrega a los trabajadores y trabajadoras de establecimientos de salud privados y a los de farmacias y de almacenes farmacéuticos la posibilidad de hacer uso de catorce días hábiles. Y para aquellos que cumplieron jornada exclusiva en teletrabajo, este descanso equivalente a siete días hábiles.

Muchas veces las dificultades que se experimentan en materia de salud mental -no teníamos la constatación antes, pero, después de la pandemia, lo hemos podido verificar- tienen harto que ver con la imposibilidad de un descanso debido. Es un derecho que les asiste a quienes entregan su fuerza de trabajo y su fuerza de tarea.

En nombre del Presidente Gabriel Boric, quiero agradecer esta relación virtuosa que se ha dado entre las organizaciones sindicales, sus empleadores y los parlamentarios y parlamentarias para lograr este justo reconocimiento.

Muchas gracias, Presidenta.

(Aplausos en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministra.

Solicito, por favor, a quienes nos acompañan en las tribunas -y también los saludamosno emitir expresiones a favor o en contra de lo que aquí se señale.

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

-Así se acuerda.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud, me tocó intervenir primero en la Comisión Mixta que resolvió la admisibilidad del proyecto, después en nuestro órgano técnico aprobando la iniciativa, y luego en las Comisiones unidas, junto con el Presidente Luciano Cruz-Coke, donde abordamos un tema de justa compensación para los trabajadores del sector

privado de salud, quienes arriesgaron sus vidas en momentos críticos de la pandemia.

Estos funcionarios trabajaron juntos con los del sector público de salud, porque fue necesario establecer una integración de los sistemas público y privado a fin de atender a los pacientes, mientras sus vidas corrían riesgo en ese minuto.

Quiero recordar claramente que hubo trabajadores y trabajadoras que estuvieron en riesgo, incluso algunos fallecieron, tanto del sector privado como del sector público.

Por eso es importante esta justa compensación, esta justa retribución. Cuando uno aplaude a los funcionarios de la salud, debe hacerlo no solo con las manos o con palabras, sino también con la voluntad política de una debida compensación.

Esta moción se inició en la Cámara. Karol Cariola fue una de las Diputadas que encabezaron su tramitación. Nosotros empujamos el proyecto en el Senado, transversalmente desde la Comisión de Salud.

Creemos que hay que retribuir ese esfuerzo, al igual como se hizo con los funcionarios de la salud pública. Se busca otorgar un descanso reparatorio y lograr idénticas condiciones, emparejando los distintos estatus que tienen los trabajadores de la salud del sector privado, quienes tienen contrato de trabajo. Hubo que hacer ajustes, ajustes necesarios; pero se trató de lograr un justo equilibrio.

Finalmente, se logró llegar a un acuerdo en las Comisiones unidas de Salud y de Trabajo y Previsión Social, justamente para que aquellos funcionarios de la salud privada que no hubiesen hecho uso de este derecho, de este descanso reparatorio, durante los tres años que contempla la ley pudieran ser compensados en el último mes y considerar esos días como efectivamente trabajados, a fin de no generar un mal precedente respecto del futuro.

Por eso quiero agradecer la voluntad de todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Salud y también de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dar curso a este proyecto, que es una justa compensación a los trabajadores de la salud privada de nuestro país.

Por supuesto, votamos favorablemente esta iniciativa, que impulsamos con orgullo, en beneficio de todos ustedes, a quienes agradecemos por dar toda su energía y todas sus fuerzas para que los chilenos estuvieran más seguros en plena pandemia.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Yo, indudablemente, voy a votar a favor de este proyecto de ley.

En primer lugar, quiero reconocer a los y las mocionantes, en presencia hoy día de la Diputada Karol Cariola. Pero también quiero nombrar a Helia Molina, a Andrés Celis, a Andrés Giordano, a Tomás Lagomarsino, a Boris Barrera, a Danisa Astudillo, a Ana María Gazmuri, a Hernán Palma y a Patricio Rosas.

Agradezco también a los Senadores que integran las Comisiones de Salud y de Trabajo, quienes lograron allanarse a una propuesta sobre algo que había partido bastante complicado en la tramitación en el Senado, cuando se cuestionó la admisibilidad del proyecto de ley.

Desde esa perspectiva, quiero saludar y valorar la voluntad que una vez más mostró el Ejecutivo, a través de la Ministra del Trabajo, para presentar indicaciones a esta moción parlamentaria y permitir su admisibilidad, lo cual generó que hoy estemos a las puertas de dar este descanso compensatorio a trabajadoras y trabajadores del sector privado de salud, más el personal de las farmacias y almacenes farmacéuticos.

Me parece que eso hay que reconocerlo hidalgamente. Además, quiero saludar, por supuesto, a las organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la salud privada, que han generado la debida presión para que este proyecto llegue a ser ley.

Efectivamente, vivir esta pandemia mundial y solo plantear un reconocimiento afectivo, promovido desde el ámbito emocional y no desde la perspectiva de un derecho laboral, no es suficiente.

Ese el acto de justicia que hacemos hoy.

Lamentamos que en la tramitación del proyecto de Ley del Presupuestos para el Sector Público no hayan podido ser incorporados los trabajadores y las trabajadoras del sector privado, y hoy, casi un año después, estamos otorgándoles este debido reconocimiento como un derecho laboral.

Desde esa perspectiva, hago un llamado de atención a nosotros, a nosotras, como país, para avanzar de manera conjunta, en situaciones tan excepcionales como las pandemias, en incluir a ambos sectores en esta materia.

Quiero destacar que este descanso reparatorio de catorce días hábiles, que se puede utilizar de forma total o parcial dentro del plazo de tres años, también incluye a trabajadores que tuvieron modalidad exclusiva de teletrabajo, pero en este caso el beneficio es por siete días hábiles.

Si al término de la relación laboral -esperamos que no ocurra- al trabajador o trabajadora le quedaran días de descaso reparatorio pendientes de utilizar, el empleador deberá compensarlos en dinero.

Yo respaldo este proyecto.

Quiero saludar nuevamente a las trabajadoras y a los trabajadores, a las dirigentas y a los dirigentes sindicales, quienes hoy día se encuentran en las tribunas, ya que representan a todas y todos los funcionarios de la salud privada de Chile.

Voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a la señora Ministra del Trabajo y también a nuestra colega la Diputada Karol Cariola, quien nos visita esta tarde.

Yo quiero decir, tal como lo trabajamos primero en la Comisión de Salud y luego en las Comisiones unidas de Trabajo y de Salud, donde ayer aprobamos el proyecto, que obras son amores y no solamente buenas razones y aplausos.

¡Bienvenidos igual los aplausos y también las buenas razones! Todos entendemos que las trabajadoras y los trabajadores de la salud, tanto del sector público como del privado, fueron claves para obtener finalmente los resultados que logramos en el control de la pandemia. Pero, en definitiva, todavía no somos capaces de generar la conformación de un equipo de salud ampliado, porque el Código Sanitario no lo reconoce.

Por eso tenemos un proyecto en esta materia en la Comisión de Salud, respecto del cual estamos apurando al Gobierno para que finalmente presente una indicación, de modo de poder contar con un Código Sanitario que efectivamente dé cuenta de quiénes conforman el equipo de salud, que va mucho más allá de las profesiones tradicionales (médicos, dentistas, enfermeras, matronas).

¡Va mucho más allá de eso!

Hay otros profesionales y también hay técnicos. Al alero de lo que significó este esfuerzo gigantesco que hicieron todos como piezas claves, desde el profesional más connotado hasta aquella persona que brindaba el soporte administrativo, todos conforman el equipo de salud.

¡Y eso salvó vidas!

¡Permitió mantener el sistema en pie, cuando estaba saturado y colapsado, al principio de la pandemia!

Hoy día como Estado tenemos que hacer un reconocimiento real y concreto a esa condición de equipo de salud ampliado.

Esperamos que, al regreso de las celebraciones de fin de año, el Ministerio de Salud finalmente responda a lo que nosotros en la Comisión le estamos pidiendo: ¡ampliemos el Código Sanitario para que todos los trabajadores que conforman el equipo permanente de salud puedan tener los beneficios que algunas profesiones, en buena hora, han obtenido! Algunos profesionales y técnicos, como nutricionistas, médicos veterinarios, kinesiólogos, fonoaudiólogos, las y los TENS, en fin, no cuentan con esos beneficios. Muchas profesiones son parte de ese equipo de salud ampliado, y lo demostraron, pero todavía no tienen una respuesta en la regulación.

Por lo pronto y considerando que efectivamente el Congreso Nacional y el Gobierno reconocimos que los trabajadores de la salud pública habían jugado un rol fundamental en este esfuerzo de país por contener la pandemia, lo justo es que, habiendo una sola autoridad sanitaria en Chile, independientemente de si los recursos humanos, físicos, materiales sean públicos o privados, se los considere como un solo equipo.

En consecuencia, esta discriminación que se daba con los trabajadores de la salud privada no solamente era injusta y odiosa, sino que además generaba una brecha que no existió durante la pandemia y que teníamos que reconocerla todos.

Por eso, el trabajo que hicimos en la Comisión de Salud, entre todos, ¡escuchando a todo aquel que tenía algo que decir y algo que aportar!, permitió finalmente que termináramos con un proyecto bastante mejorado. ¡Ese trabajo se realizó siempre con la presencia de representantes de las trabajadoras y los trabajadores, en la sala o en forma telemática! Y logramos resolver, por ejemplo, que este permiso no afectara el finiquito; que no afectara en el

caso de que alguien se retirase; que no afectara el cambio de trabajo; que no afectara las vacaciones; que no afectara las licencias médicas, bajo ninguna circunstancia.

Esto es un reconocimiento para que trabajadores y trabajadoras, ya sea que estén en servicio telemático (siete días) o presencial (catorce días), puedan efectivamente recuperar algo de lo que regalaron a Chile, más allá de la condición contractual, porque de verdad el esfuerzo fue gigantesco.

En ese contexto -para qué voy a repetir la iniciativa si ya la han informado ambos Presidentes de las Comisiones-, logramos un buen proyecto, un justo proyecto.

Si hoy día lo aprobamos por unanimidad, como señal clara del agradecimiento que un poder del Estado tiene con sus trabajadores de la salud, pública y privada, espero que efectivamente se transforme en una ley que se aplique al mundo privado tal como se le aplicó al mundo público. Y sigamos entendiendo la tremenda labor y el esfuerzo que realizan hombres y mujeres en el servicio de la salud pública, como uno de los principales desafios que tiene el Estado de Chile hoy día.

Para finalizar, quiero decir solamente: ¡gracias a las trabajadoras y a los trabajadores de la salud!

Por fin van a tener en justicia lo que les corresponde: igual trato que en el mundo público, igual reconocimiento que en el mundo público. Y, por cierto, cuentan nuevamente con el agradecimiento de esta Sala del Senado de la República.

Muchas gracias, Presidenta.

(Aplausos en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, cuando me inscribí para hacer uso de la palabra, lo hice pensando en el justo reconocimiento, en primer lugar, a todos los trabajadores y las trabajadoras de la salud privada; pero también a quienes han sido los mocionantes de este proyecto de ley. A través de la Diputada Karol Cariola, quiero reconocer en cada uno de ellos el diálogo, la cercanía y el no desfallecer nunca en hacer justicia.

A muchos de quienes estamos acá nos hubiese gustado hace ya largo rato poder aprobar este proyecto de ley; pero recordemos que tuvo varios tropiezos en el camino.

Sin embargo, a pocos días de finalizar este año, poder aprobar esta iniciativa, ojalá de manera unánime, como lo decía nuestro colega el Senador Iván Flores, es reconocer en los hechos el aporte, el compromiso, el esfuerzo y la dedicación que mostraron todos los trabajadores y las trabajadoras de la salud en nuestro país.

En el marco de la pandemia, en Chile funcionó prácticamente un sistema único de salud; propuesta que muchos queríamos que se extendiera más allá de la pandemia, de manera que ningún chileno tuviese que depender del tamaño de su bolsillo para acceder o no a un ventilar mecánico. Esa era la propuesta más profunda que estaba en nuestro proyecto, que lamentablemente no contó con el respaldo ciudadano en el proceso constituyente.

Que hoy estemos haciendo justicia con los trabajadores de la salud privada tiene que ver con el hecho de que una norma para el sector público actúa como espejo para el sector privado. Por lo tanto, es una forma también de valorar y reconocer a aquellos que durante la pandemia, que aún no finaliza, fueron un apoyo y un complemento a la tarea pública de manera muy significativa.

En Vallenar, donde vivo, no tenemos prestadores privados de salud; pero eso no me impide el reconocerlos, porque además muchas veces debí recurrir, estando aquí, en Valparaíso, a un centro de salud privado, y vi el esfuerzo y el compromiso desplegado y que siguen exhibiendo todos los trabajadores y todas las trabajadoras de la salud, sea esta pública o privada, frente a la pandemia.

Cuando uno tiene la posibilidad de conver-

sar con ellos, de escucharlos relatar momentos tan complejos que debieron enfrentar, como cuando las personas fallecían y ellos eran su único acompañamiento en esas horas tan dificiles, se da cuenta de toda la carga emocional que debieron soportar y que estoy segura de que este proyecto no contribuirá a aliviar, pero sí constituye un reconocimiento a la tarea que han venido realizando durante tanto tiempo.

Por eso, no solo anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, sino también mi compromiso para poder alcanzar a tener algún día en nuestro país un sistema único de salud en donde, en relación con los prestadores públicos y privados, no haya diferencia alguna en el trato, en la atención y en la oportuna resolución de los problemas de salud de la población.

Voto a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidenta.

Y le agradezco también en nombre de la bancada Partido Federación Regionalista Verde Social, en particular de la Senadora Alejandra Sepúlveda.

¿Quién puede negarse a un proyecto como este?

Al respecto, solo deseo hacer una breve reflexión: ojalá tuviéramos el mismo entusiasmo y las mismas ganas que se muestran acá cuando nos enteramos, en relación con el proceso laboral de los centros privados, de los despidos, de las suspensiones del empleo, de las vulneraciones de derechos que vemos en muchas clínicas y en muchos centros privados de salud durante todo el año y en distintos lugares del país. Ahí a veces no evidenciamos la misma fuerza, entendemos que es una situación entre privados, miramos para cualquier lado y en algunos casos los funcionarios y los trabajadores quedan solos.

Hoy día creo que este proyecto da para su-

marse, para casi decir versos y poesía; pero debo hacer presente que hay momentos complicados y críticos en que los trabajadores de la salud, así como otros del mundo privado, quedan muy desvalidos. Es importante que esto que nos embarga hoy y que defendemos con fuerza también lo proyectemos y lo prolonguemos en otras instancias, en que quizás no está en discusión un tema tan de sentido común como este, que además pienso se demoró bastante en llegar a este buen resultado.

Me parece conveniente tomarse esos tiempos y tener estos espacios.

Gracias, Presidenta.

(Aplausos en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA. – Gracias, Presidenta.

Qué duda cabe de que este es un proyecto que hace justicia frente a una diferencia que existía en el otorgamiento de este beneficio entre los trabajadores de la salud del sector privado y quienes laboran en el sector público de salud.

Cuando comenzamos a discutir esta iniciativa, yo me reuní con algunas de las organizaciones de trabajadores, y debo decir que, lamentablemente, les entregaron una información errónea, por cuanto se decía que el Ejecutivo iba a mandar la indicación que permitiría que este proyecto fuera admisible.

Finalmente se votó aquí y se rechazó su admisibilidad, dejando en claro que el Gobierno era el que debía tomar la batuta y la determinación de mandar una indicación que permitiese que esta iniciativa fuera admisible y cumpliera con los requisitos necesarios para proceder con su tramitación.

Le tocó hacerse cargo de esta situación a la recién asumida Ministra de Salud, quien la acogió con muy buena voluntad. De modo que quiero felicitarla a ella y a su equipo por el trabajo realizado y por haber abordado lo relativo a un proyecto mal planteado, en que a los gremios se les había entregado una información errada y que lamentablemente los hizo ilusionarse en algo que podía fracasar por un tema vinculado con su admisibilidad.

Todos estábamos de acuerdo con el fondo del proyecto. Creo que ello es importante de destacar, porque si hay algo que funcionó en nuestro país en la época de la pandemia, donde hay muchos actores que resaltar, fue todo lo relacionado con los funcionarios municipales; las Fuerzas Armadas; Carabineros; obviamente los trabajadores de la salud; los profesores, los asistentes de la educación, las manipuladoras de alimentos, en fin. Hubo tantas tantas personas que dieron mucho más allá de lo que a lo mejor un simple contrato les establecía, y lo hicieron por el compromiso con la función que realizan.

Indudablemente, los trabajadores de la salud cumplieron un rol fundamental en el combate contra la pandemia, en que en algún minuto era incierto el devenir que teníamos como país, pero donde se tomaron las medidas y los controles adecuados. Hubo una iniciativa también muy destacable del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en el sentido de contar con la provisión de vacunas en tiempo y en cantidad suficiente para toda la población.

Los trabajadores de la salud seguían ahí, y había un sistema en que estaba integrado lo público y lo privado, por cuanto si hay algo que no podía pasar en nuestro país era que faltaran camas, pues tener una cama para enfrentar esta pandemia no es solamente contar con la parte física: también va compuesto por un equipo de personas. Y a ellas hoy día les estamos reconociendo el trabajo que hicieron con algo concreto: un beneficio en sus vidas.

Porque esta pandemia les significó no solo el costo físico de resistir muchas horas de trabajo, sino también el costo emocional relacionado con la fortaleza que debieron tener todos los trabajadores de la salud, tanto del mundo público como del privado, al que se agrega un costo adicional que no está dimensionado en ninguna parte, que es el que tuvieron sus familias. El saber que alguien de la familia está trabajando con personas contagiadas, obviamente genera un costo emocional muy grande.

Por ello quiero hacer un reconocimiento a todos los trabajadores de la salud, pero también a sus familias: a esos padres, a esas madres, a esos hijos, a esos abuelos que veían muchas veces que no podían compartir el día a día, pues había un riesgo de contagio.

Así que les reitero mis agradecimientos, y desde ya anuncio que voy a comprometer mi voto a favor de este proyecto.

Gracias, Presidenta.

(Aplausos en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza. El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Como representante de la bancada del Partido Socialista, quisiera, en primer lugar, agradecer a los miles de trabajadores y trabajadoras de la salud tanto pública como privada que, como han dicho mis colegas acá, han jugado un rol tremendamente relevante en lo que ha sido esta pandemia y en los sufrimientos que se vivieron al interior de todos los establecimientos en que desempeñan funciones.

En este caso en particular, ha quedado claro y de manifiesto que en la ley que benefició a la red de salud pública quedaron exceptuados quienes cumplían una labor de semejantes características en la red de salud privada. Por eso este proyecto de ley es tremendamente importante, porque hace justicia en un hecho de enorme relevancia, cual es generar condiciones de igualdad entre trabajadores y trabajadoras que -repito- jugaron un rol preponderante durante todo el proceso que se vivió en Chile y en el resto de los países del mundo, y que aún no termina.

Deseo solo hacer un paréntesis para recordar numerosas cosas que incluso están adscritas en el proyecto de ley que hoy día estamos votando en el Senado.

Aquí tenemos que hablar de que hubo muchas situaciones que afectaron a los trabajadores y a las trabajadoras de la salud: constantes estados de alerta y vigilancia; el uso de equipos de protección personal que generaban estados de cansancio físico; trastornos de salud mental, y también estigmatizaciones.

Al respecto, quiero recordar un caso bastante particular de estigmatización que vivimos en la Región que represento, en particular en Puerto Varas, y que los trabajadores que nos acompañan en las tribunas deben de conocer. Cuando partió el tema de la pandemia, en las cercanías de la Clínica Alemana de Puerto Varas los vehículos de los trabajadores y las trabajadoras de la salud eran rayados o les ponían letreros, porque obviamente ellos laboraban con personas contagiadas de COVID.

Esos niveles de estigmatización se vivieron en muchos lugares y en muchos centros asistenciales del país, de diferentes formas, lo que evidentemente provocó situaciones tremendamente complejas para numerosos trabajadores.

Hoy día estoy convencido de que este Parlamento, el Senado en particular, va a votar a favor por unanimidad esta iniciativa, que creemos necesaria y fundamental, pero que además es una muestra de reconocimiento mínimo que debemos tener con aquellas personas que trabajan en el sector privado, que no ganan sueldos millonarios en absoluto; muchos de ellos todavía perciben sueldos precarios por parte de la empresa privada -y eso también hay que decirlo-, los cuales deben mejorar.

Pero hoy día estamos aquí para apoyar este proyecto de ley, y ojalá con la mayor unanimidad posible, señora Presidenta.

He dicho.

Por cierto, mi voto es a favor de esta iniciativa.

(Aplausos en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No hay más Senadores inscritos.

Señor Secretario, haga el llamado de rigor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—Se aprueba en particular el proyecto (37 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobadas las modificaciones, y el proyecto se despacha a la Cámara de Diputados para su tercer trámite.

(Aplausos y manifestaciones de apoyo en la Sala y en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Hay una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Señora Presidenta, en este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados Con el primero, comunica que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, correspondiente al Boletín Nº 15.557-05.

(Aplausos y manifestaciones de apoyo en la

Sala y en tribunas).

—Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.

Con el segundo, informa que los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados, en reunión celebrada en esta fecha, accedieron a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de dicha Corporación, en orden a conformar una comisión bicameral de diputados y senadores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 235 de su Reglamento.

Dicha comisión bicameral se conformaría a propósito de la discusión del proyecto de ley que establece un nuevo Código Penal, correspondiente al Boletín N° 14.795-07.

En tal sentido, acordó autorizar el funcionamiento de la referida comisión bicameral en los términos propuestos en el oficio N° 40 de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, de 20 de diciembre del presente año, cuya copia se adjunta.

—Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.

(Pausa prolongada).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Un minuto y continuamos.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay otra Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario). – Segunda Cuenta agregada, Presidente.

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Mociones

De los Honorables Senadores señores Elizalde, Macaya, Chahuán, Quintana y Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la Repúbli-

ca (Boletín N° 15.614-07).

De los Honorables Senadores señores Latorre, Velásquez, señoras Pascual y Rincón y señor Cruz-Coke, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un nuevo proceso de elaboración de una nueva Constitución Política (Boletín N° 15.615-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, hoy día los distintos sectores políticos hemos cumplido la palabra empeñada con Chile, y tal como puede dar cuenta Usía, lo que ha ocurrido es que se han presentado dos proyectos que son espejo, y por tanto, le solicito que ellos sean fusionados para que los diez patrocinantes, de diversos sectores políticos, efectivamente puedan participar en esta reforma constitucional habilitante del nuevo proceso constitucional para Chile, a fin de tener una buena y nueva Constitución.

Presidente, le pido tener a bien recabar el acuerdo de la Sala para fusionar ambos proyectos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha pedido el acuerdo para autorizar la fusión de ambas mociones.

¿Les parece a Sus Señorías?

(Varias Senadoras y Senadores levantan su pulgar en señal de aprobación).

—Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente

Quiero valorar el ingreso de las dos mociones que concretan el Acuerdo por Chile para

una nueva Constitución.

Deseo señalar, para información de la Sala y de todos los Senadores y Senadoras que quieran participar, que el acuerdo de la Comisión de Constitución es sesionar el próximo lunes, a las 15 horas, en la sede del Senado del Congreso Nacional de Santiago, para iniciar la tramitación de ambas iniciativas fusionadas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente. Es muy breve.

Yo solo quiero felicitar a todos los que han trabajado en la materialización de esta reforma constitucional, que se expresa en dos proyectos, para que todos y todas estén representados, prácticamente todos los sectores de este Senado, que son los mismos que suscribieron el acuerdo el lunes pasado.

Deseo ocupar este espacio también para agradecerle a usted, Presidente, el liderazgo que ha ejercido en este tiempo junto al Presidente de la Cámara de Diputados. Creo que es fundamental poder encauzar los procesos y resolverlos democráticamente. Y aquí ha habido voluntad de todas y de todos los que suscribieron el acuerdo del 12 de diciembre.

Así que le agradezco, lo felicito y espero que seamos capaces de sacar esta reforma lo antes posible, para poner la misma energía en los temas que urgen al país, que son seguridad y economía.

Gracias, Presidente.

(Luego de unos instantes).

La señora PROVOSTE.— Tenemos hora de Incidentes.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Así es.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Han llegado a la Mesa diversas

peticiones de oficios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor DE URRESTI:

Al Fiscal Nacional subrogante, pidiéndole informar sobre CANTIDAD DE ENTREVISTAS A MENORES DE EDAD, BAJO LA MODALIDAD DE VIDEOGRABACIÓN, PENDIENTES A LA FECHA, ESPECIFICANDO NÚMERO DE MENORES ESPERANDO POR REGIÓN Y LOS FUNDAMENTOS POR LOS CUALES DICHAS DILIGENCIAS NO SE HAN REALIZADO EN LOS TIEMPOS OPORTUNOS.

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, consultándole por ESTADO DE AVANCE DE ANUNCIOS REALIZADOS EN AGOSTO POR EL SUBSECRETARIO SEÑOR MONSALVE EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

Al Ministro de Obras Públicas, requiriéndole PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO T-317, UBICADO EN EL PUENTE NUEVO DEL RÍO SAN PEDRO Y EL CAMINO A MALIHUE, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Al Ministro de Obras Públicas y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, preguntándoles sobre POSIBILIDADES DE SUBVENCIONAR UNA TERCERA BARCAZA PARA EL TRAMO VALDIVIA-CORRAL, CORRAL-VALDIVIA, Y SEÑALAR MONTOS DESTINADOS AL PROYECTO, ASÍ COMO PLAZOS ESTIMADOS PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, para que remitan información sobre POSIBILIDAD DE PRIORI-ZACIÓN DE RECURSOS PARA RECA- PADO CON SELLO BÁSICO DE RUTA T-841 LA AGUADA-PURO CHILE, CO-MUNA DE RÍO BUENO; SITUACIÓN DE PROYECTO DE ASFALTADO DE RUTA TORO BAYO-CURIÑANCO, COMUNA DE VALDIVIA, ESPECIFICANDO ETA-PAS DE EJECUCIÓN; POSIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE BACHEADO DE RUTA T-350 CENTINILLA-CURIÑANCO Y RUTA INTERIOR LOS PELLINES: COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN PUENTE CRUCES PARA QUE OBRAS COMIENCEN A LAS 22.30 HORAS, SO-BRE TODO LOS FINES DE SEMANA DE ENERO Y FEBRERO, Y NO A LAS 21 HORAS, PORQUE AQUELLO AFECTA TRÁNSITO VEHICULAR; POSIBILIDAD DE QUE ESTACIONAMIENTOS HABI-LITADOS AL COSTADO DE ACCESO A TRANSBORDADORES CORRAL-NIE-BLA QUEDEN A DISPOSICIÓN DE VE-HÍCULOS EN TRÁNSITO Y NO DE CA-MIONES DE SALMONERAS U OTROS VEHÍCULOS PESADOS; RESULTADOS DE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE COSTANERA DE NIEBLA ENTRE MUE-LLE DE PASAJEROS Y CALETA EL PIO-JO, COMUNA DE VALDIVIA, QUE POSI-BILITE TRÁNSITO BIDIRECCIONAL; LICITACIÓN INTERNACIONAL PARA DISEÑO DE INGENIERÍA DE PROYEC-TO DE TÚNEL SUBFLUVIAL DE VALDI-VIA, REGIÓN DE LOS RÍOS, QUE FUE **DEJADA SIN EFECTO EL 23 DE JULIO** DE 2022, ESPECIFICANDO RAZONES DE DICHA DECISIÓN (REITERACIÓN DE OFICIO).

Y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que entregue información referente a POSIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE ELECTROMOVILIDAD EN AUTOBUSES URBANOS DESTINADOS A TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE LOS RÍOS, E INCORPORACIÓN DE

PROYECTOS DE ELECTROMOVILI-DAD, MONTOS DE INVERSIÓN, PLA-ZOS Y CARACTERIZACIONES GENE-RALES DE LOS MISMOS.

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Educación, solicitándole que dé a conocer RAZONES Y FUNDA-MENTOS TENIDOS A LA VISTA PARA INCORPORACIÓN EN CALENDARIO ESCOLAR 2023 DE DÍA DE LA VISIBILIDAD TRANSGÉNERO Y MES DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMA-NOS, ASÍ COMO DETALLE DE TODAS LAS CONMEMORACIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2023.

A la Ministra de Salud, consultándole por MEDIDAS DESTINADAS A ENFRENTAR ALZA DE CASOS DE DESNUTRICIÓN INFANTIL.

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitándole información sobre EXIGENCIAS O ACUERDOS PROMOVIDOS POR LA CARTERA A SU CARGO EN MATERIA DE COMPENSACIONES POR PARTE DE TITULARES A RAÍZ DE OBRAS EN PARQUES DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Al Subsecretario de Agricultura, consultándole por PLANES Y PROGRAMAS PARA FOMENTAR Y ASISTIR A INDUSTRIA LANERA DE LA REGIÓN DE AYSÉN ANTE APREMIANTE SITUACIÓN QUE LA AFECTA.

Al Director Nacional de Conaf, solicitándole información sobre PLANES IMPLEMENTADOS PARA PREVENIR Y REPELER
ATAQUES DE PERROS ASILVESTRADOS EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL ESTADO Y PROGRAMAS DESTINADOS
A PROTECCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, y diversos antecedentes con relación a OBRAS PARA MEJORAMIENTO DE SERVICIO Y PUESTA
EN VALOR DE LOS PARQUES QUEULAT, JEINIMENI Y LAGUNA SAN RAFAEL, TODOS DE LA REGIÓN DE AY-

SÉN.

Al Director (S) del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, pidiéndole información respecto de PLANES Y PROGRAMAS PARA ASISTIR Y FOMENTAR LA INDUSTRIA LANERA EN REGIÓN DE AYSÉN, DADA SU APREMIANTE SITUACIÓN POR LA MENOR CANTIDAD DE POBLACIÓN GANADERA Y LA FALTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO.

Al Alcalde de Estación Central, para que remita información sobre FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO EN TORNO A OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS, Y PROMOCIÓN DE ACUERDOS COMPENSATORIOS CON CARGO A TITULARES DE PROYECTOS EN RELACIÓN CON ESPACIOS O SERVICIOS COMUNES.

Al Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén, requiriéndole antecedentes vinculados con PLIEGO DE SOLICITUDES PLANTEADAS POR TRABAJADORES DEL MUNDO DE LA CULTURA DE AYSÉN, ESPECIALMENTE CON RESPECTO A DEMANDAS POR IMPLEMENTACIÓN DEL DFL N° 35, DE 2018, EN MATERIAS DE NIVELACIÓN Y ENCASILLAMIENTO DE FUNCIONARIOS, SITUACIÓN LEGAL Y CONDICIONES LABORALES.

Y al Servicio de Salud de Aysén, solicitándole DETALLE DE PROCESO DE LICITACIÓN DE ARRIENDO DE VEINTIOCHO COMPUTADORES POR CUARENTA Y OCHO MESES PARA RED ASISTENCIAL DE SALUD Y PROCESO DE LICITACIÓN DE ARRIENDO DE SILLONES DENTALES PARA HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN.

APLICACIÓN DE MONITOREO TELEMÁTICO EN CAUSAS DE FEMICIDIO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. OFICIOS

El señor ELIZALDE (Presidente).— En Incidentes tiene la palabra, en primer lugar, la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Durante muchos años hemos manifestado nuestras acciones para lograr erradicar las distintas formas de violencia hacia las mujeres. Nuestra excolega Senadora y Presidenta del Senado Adriana Muñoz impulsó una iniciativa para poder establecer las herramientas que evitaran la comisión de femicidios o graves casos de violencia intrafamiliar a través de controlar el cumplimiento de las medidas cautelares por medio del monitoreo telemático, más conocido como "brazalete electrónico".

Junto con valorar y reconocer el esfuerzo hecho por una gran Senadora como Adriana Muñoz, quiero solicitar al Ministerio de Justicia, a la Ministra y al Director Nacional de Gendarmería, que informen el número de personas o casos en los que se ha aplicado el sistema de monitoreo telemático como pena sustitutiva a partir de la promulgación de la Ley de Monitoreo Telemático, así como el número de solicitudes realizadas por abogados y jueces de los distintos tribunales en lo penal para aplicar el sistema de monitoreo telemático como pena sustitutiva, distinguiendo el origen de la solicitud por región, comuna, solicitante y sistema o canal utilizado.

Adicionalmente, pido que nos puedan informar el número de tobilleras aplicadas en casos de violencia intrafamiliar a contar de la promulgación de la ley, distinguiendo por región y comuna.

También, que den a conocer el número de solicitudes realizadas por abogados y jueces de los distintos tribunales de justicia para aplicar el sistema de monitoreo telemático en casos de violencia intrafamiliar, distinguiendo el origen de la solicitud, también por región, comuna, solicitante y sistema o canal utilizado.

Lo anterior, Presidenta, porque es realmente alarmante el aumento de casos de femicidio y de violencia intrafamiliar, y este Parlamento hizo un gran esfuerzo para poder avanzar no solo desde la promulgación de la ley en materia de violencia en contra de las mujeres y el aumento de penas, sino también en el uso de herramientas que permitan la detección oportuna del incumplimiento de medidas cautelares impuestas a los agresores.

Entonces, nos parece que esta es una información relevante, Presidenta, y por eso solicito los oficios que he señalado, tanto a la Ministra de Justicia como al Director Nacional de Gendarmería.

He dicho.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Senador Fidel Espinoza...

Ah, perdón, disculpe.

La señora PROVOSTE.- No he concluido...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).—;Le damos el tiempo de la UDI...!

AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE COLEGIO DE CARRIZALILLO, COMUNA DE FREIRINA, A SÉPTIMO Y OCTAVO BÁSICO. OFICIO

La señora PROVOSTE.— Presidenta, quiero referirme a otra materia que hemos conversado con el Senador Fidel Espinoza, quien está la Sala; ambos somos miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Se trata de una iniciativa muy transversal en este Senado, que han acompañado Senadores y Senadoras de distintos sectores políticos y que dice relación con la preocupación que tenemos respecto a la crisis educacional que se vive en nuestro país. Es necesario no solo contar con

mayores recursos para emprender un plan de recuperación educativa que permita que los estudiantes vuelvan a sus establecimientos educacionales, sino también generar una mayor conciencia respecto de lo que significa el ausentismo en el sistema escolar, porque ambas cosas tienen que ver con la vulneración de un derecho fundamental para nuestros niños y jóvenes, como es el derecho a la educación.

Me gustaría manifestarle de manera formal al Ministro -ya se lo señalé personalmente- que el finalizar el año no es un hecho suficiente, porque durante estos meses le hemos planteado distintos elementos, sin resolución, al propio Ministro de Educación, en distintas áreas.

En esta oportunidad, quiero representar la preocupación de vecinos y vecinas de las localidades de Carrizalillo y Caleta Chañaral, en la comuna de Freirina, situación que ha sido representada por el Alcalde César Orellana.

Ese establecimiento educacional de la localidad de Carrizalillo atiende a estudiantes hasta sexto año básico. Para que ellos se puedan trasladar, lo tienen que hacer en un recorrido que dura aproximadamente tres horas hasta la comuna de Freirina, de la cual ellos dependen.

El aumento de casos de violencia escolar es por todos conocido y, por lo tanto, la preocupación de las familias se ha venido manifestando, Presidenta, desde abril de este año, haciéndoles presente a la directora del establecimiento, a las autoridades del servicio local, la necesidad de que el colegio extienda la formación de estudiantes a séptimo y octavo básico, de manera que esos niños a temprana edad -diez, once años- no tengan que abandonar a sus familias para trasladarse a la comuna de Freirina, a la cual pertenecen, o a la comuna de Vallenar. Y hasta la fecha no hay respuesta.

¡Perdón! Hubo una respuesta, la semana pasada, en donde se les dijo a esas familias "pero entonces que no se matriculen, que den exámenes libres", desconociéndose total y absolutamente, primero, que muchas de las familias no tienen el capital cultural necesario para apoyar a sus hijos en el proceso educativo, y segundo, los problemas de conectividad que enfrentan particularmente los sectores del litoral en la Región de Atacama, así como en muchas partes del país.

Creo que, frente a esta crisis educativa, que se ha manifestado no solo por las cifras en materia de deserción y de ausentismo, sino también por lo que representa para esos jóvenes y para nuestra sociedad el que no se esté cumpliendo un derecho fundamental, como es el acceso a la educación, la respuesta dada no es aceptable.

En el día de hoy se lo hemos manifestado al Ministro, pero nos parece que es necesario formalizar este requerimiento, para que el Ministerio que dirige realice todas las adecuaciones necesarias a fin de que estos diez estudiantes de eso estamos hablando; no es un número que genere un problema mayor: son solo diez estudiantes- puedan continuar sus estudios de séptimo y octavo básico en la localidad de Carrizalillo y no tengan que interrumpir este proceso, como lamentablemente ya lo han hecho tantos jóvenes en nuestro país.

Insisto: del Ministerio de Educación depende, señora Presidenta. Las comunicaciones se han hecho efectivas desde abril del 2020 por parte de la comunidad organizada, del centro de madres y padres, a la directora del establecimiento, al sostenedor, que es el servicio local, es decir, el Estado. Espero que el Ministerio tome cartas en el asunto y antes de que finalice este año ojalá entregue certezas de que los jóvenes van a poder continuar sus estudios, su trayectoria educativa en la localidad y no interrumpirla, como es la propuesta del Gobierno.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senadora.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.

CONDENA DE BRUTAL FEMICIDIO CONTRA MATRONA FABIOLA VARGAS EN ARICA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero señalar en esta Honorable Sala que hoy la comuna de Arica y el país están de luto.

Versiones oficiales y extraoficiales hablan de que la querida matrona Fabiola Vargas, agredida brutalmente por su pareja, un psiquiatra del Servicio Médico Legal, para algunos estaría con muerte cerebral y para otros ya habría fallecido.

Sea cual sea el desenlace, lo que ocurrió es un caso deleznable, un crimen atroz, por la forma en que se da, por cómo se genera. En los hechos, este psiquiatra, Ricardo Yévenes Ramírez, utilizando una fuerza desmedida, le provoca daños irreversibles a su pareja, de treinta y cinco años.

¡Un nuevo femicidio en nuestro país, un lamentable femicidio que debemos condenar todos los chilenos y las chilenas!

Yo espero que la señora Ministra de la Mujer, que se ha caracterizado en las últimas semanas por ser quien veta a personas que realizan defensas jurídicas, saque la voz con fuerza en nombre del Gobierno para condenar irrestrictamente estos hechos.

Que los vínculos políticos que tiene el señor Yévenes en Arica no sean un elemento para impedir que haya una justicia estricta, sancionatoria contra este criminal brutal, quien incluso -se dice en la prensa-, dentro de las agresiones, le causó a la víctima pérdida de masa encefálica.

Señora Presidenta, este es un crimen que, desde todo punto de vista, debemos condenar todos los chilenos y las chilenas.

También quiero señalar que, probablemente, sus contactos en la zona norte del país, sus

colegas, van a tratar de hacer pasar este hecho como un acto demencial. Pero tenemos la plena certeza, por los testimonios que a esta hora ya se han conocido, de que la violencia intrafamiliar venía ocurriendo de manera reiterada, y que termina hoy con esta lamentable situación, que ha tenido lugar mientras estábamos sesionando.

COLABORACIÓN DE GOBIERNO Y ARMADA EN BÚSQUEDA DE PESCADORES DE CALBUCO DESAPARECIDOS. OFICIOS

El señor ESPINOZA.— En segundo lugar, señora Presidenta, quiero señalar que hoy me he reunido con la señora Maya Fernández para pedirle encarecidamente que como Ministra de Defensa nos ayude en la Región de Los Lagos, donde hace nueve días tenemos extraviados a cinco pescadores de Calbuco, en la lancha Antonella.

La última vez que fueron vistos se encontraban frente al sector costero de Cucao, en la isla de Chiloé; andaban en la extracción de la reineta. Porque nuestros pescadores lo han pasado mal, han tenido que salir a la pesca de la reineta, ya que en la ley que recientemente se aprobó se impidió que el remanente de la merluza pudiera ser incorporado este año. Ellos han tenido que salir mar adentro, a 150 kilómetros, a arriesgar sus vidas en condiciones de mal tiempo bastante extremas, que han llevado a que hoy tengamos esta situación.

Lo que le pedimos a la Ministra de Defensa, y lo digo públicamente acá también, es que se adopten todas las medidas desde la Armada para encontrar esta embarcación, ojalá con sus tripulantes vivos.

Señora Presidenta, ¿sabe por qué lo planteo así? Porque la familia hoy día, con justa razón, reclama que salen a buscarlos una hora y media al día. ¡Este es un país elitista hasta en las desgracias! Estoy seguro de que si tuviéramos a cinco de estas personas que salen a recorrer los volcanes o a hacer montañismo,

si estuvieran cinco extraviados en Santiago, ¡tendríamos a todos los canales de televisión, en los matinales, en las noticias del mediodía, en la noche, hablando del tema! ¡Pero aquí son cinco humildes pescadores y muchos canales de televisión ni siquiera han sacado la noticia!

Y, Presidenta, discúlpeme: me molesta, me duele y me hiere en el alma que las familias estén diciendo que la Armada tiene solamente para una hora y media de búsqueda al día, porque no hay recursos. ¡De qué estamos hablando! ¡Son vidas humanas, son nuestros compatriotas!

Por eso le pido, ¡le exijo! a nuestro Gobierno que se adopten todas las medidas para ayudar en la búsqueda de esta embarcación.

¡No podemos ser un país elitista hasta en estas desgracias!

¡No puede ser! ¡No puede ocurrir!

Por eso desde acá con fuerza le planteo y pido oficiar a la Ministra de Defensa y a las Fuerzas Armadas, en este caso, a la Armada, para que nos colaboren en la tragedia que estamos viviendo en nuestra región.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

MUERTE DE DON JOSÉ RENÉ BARRIENTOS: INVESTIGACIÓN Y EXIGENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN CONTRATOS CON NAVIERAS. OFICIOS

El señor ESPINOZA.— En tercer término, señora Presidenta, y para finalizar, quiero señalar que además esta semana, ¡escúchenlo bien mis colegas!, en la localidad de Ayacara, comuna de Chaitén, zona aislada con enormes complejidades de conectividad, subió a una embarcación el día viernes don José René Barrientos, adulto mayor de ochenta y tres años, querido y conocido vecino de la localidad de Ayacara.

Señora Presidenta, ¿usted podrá creer que la naviera que transportaba a este señor, la barcaza Agios de la Naviera Austral, nunca informó a la familia que el pasajero no llegó a puerto? Es decir, se cayó de la embarcación en la noche. Su cuerpo fue encontrado en la isla Queullín, sin una de sus extremidades, porque la hélice del barco se la cortó. Y resulta que la naviera nunca le avisó a la familia que el pasajero se perdió. No hay un registro. No hay protocolo.

¡Eso no puede ocurrir en nuestro país!

Son empresas subsidiadas por el Estado, Presidenta. ¡Es inconcebible! La familia se enteró porque, al no llegar su familiar, supieron que en la isla Queullín había un cuerpo e hicieron la similitud de que podía ser él.

¡Eso no lo podemos concebir!

Tenemos entendido que la empresa ni siquiera les brindó recursos para trasladar el cuerpo desde el Servicio Médico Legal de Puerto Montt.

Desde aquí le hablo al señor César Hechenleitner, gerente de la empresa: ¡Inhumanos!

¡Inhumanos en su actuar el sábado al no avisarle a la familia!

¡Inhumanos al no tener protocolos, a pesar de que se han hecho millonarios con los recursos del Estado, con sus subsidios!

¡E inhumanos por ni siquiera brindar recursos mínimos de atención!

Envío un oficio, señora Presidenta, al señor Ministro de Transportes para que nos revele, cuando les entregan los contratos millonarios a estas empresas, qué tipo de exigencias deben tener en materia de seguridad.

Y quiero decirles a los señores de Directemar, también a través de un oficio, que ojalá realicen una exhaustiva investigación. Y que no nos pasen estas desgracias, lo que quisieron hacer o lo que estaban haciendo en el caso de la embarcación Supersol, embestida por una naviera salmonera con piloto automático y que nos llevó a sacar la Ley Supersol acá, en el Senado. ¿Qué hicieron ahí en las investigaciones? ¡Quisieron culpar a los pescadores del accidente!

Yo espero que Directemar realice una in-

vestigación acuciosa que dé cuenta de las responsabilidades que tiene la empresa Naviera Austral en la desaparición y en la muerte de don José René Barrientos, un adulto mayor repito- de ochenta y tres años, que dejó a toda su familia consternada y a toda la localidad de Ayacara en un duelo por esta triste situación.

Estos tres casos que he relatado acá: la muerte de esta matrona a manos de un criminal; lo que está ocurriendo con nuestros pescadores desaparecidos, que no es un tema de atención para los canales o medios nacionales -también quiero oficiar a Televisión Nacional de Chile en este asunto-, y tercero, el caso de don José René Barrientos, son situaciones que nunca voy a dejar de denunciar en el Parlamento, para que tengan un poco de vergüenza y para que no sigan ocurriendo.

Creo que esta es la única forma de proceder: denunciar, aunque me digan lo que me digan respecto de mis intervenciones.

Nunca me voy a callar cuando estamos frente a situaciones tan brutales como las que he relatado en estos breves minutos de la hora de Incidentes el día de hoy.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senador.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

ANTECEDENTES SOBRE BÚSQUEDA DE MENOR SECUESTRADA POR SU PADRE EN COMUNA DE PEUMO. OFICIOS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda, en el tiempo del Partido Federación Regionalista Verde Social.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo represento a la Región de O'Higgins, dentro de la cual se halla la comuna de Peumo. Y lamentablemente la jueza de familia de dicha comuna autorizó a Jorge Carvajal González para visitar a su hija de ocho años, de iniciales M.I.C.G, y llevársela de la casa materna.

El 28 de octubre se llevó a la niña.

La madre, Francisca Pilar Galaz Díaz, le había advertido a la jueza de familia los problemas que presentaba el padre de la menor y le mencionó las complicaciones psicológicas que padecía y las otras dolencias que manifestaba, todo ello basado en antecedentes que estaban, al parecer, a la vista de la jueza.

La niña no fue devuelta a la casa de su madre y en este minuto se dictó orden de captura y arraigo nacional contra el padre.

Es un rapto: secuestró a su hija.

El 7 de diciembre, el último rastro los situaba en Arica. Y la situación hoy día, según la Fiscalía y las investigaciones, es que el padre ya salió del país con su hija.

En el transcurso de este tiempo sostuve una conversación telefónica con el Director de la PDI precisamente para acelerar la búsqueda de la menor y del padre, a raíz del delito que se ha cometido.

Por eso, Presidenta, solicito enviar oficios a la Fiscalía, al Ministerio del Interior y a la Policía de Investigaciones para que entreguen antecedentes sobre lo que está ocurriendo con la búsqueda de la menor.

Es un caso gravísimo, de una menor que está en un riesgo tremendo, sobre todo considerando que se hizo la advertencia al tribunal de familia de Peumo.

Esto me lo ha solicitado la familia.

Yo ya hice todas las gestiones posibles, pero lamentablemente no hemos obtenido ninguna noticia sobre el paradero de la menor.

Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senadora.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento. La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No hay más inscritos para la hora de Incidentes.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:28.

Daniel Venegas Palominos Jefe de la Redacción suplente